

Número de expediente	Empresa	Localización	Beneficios
AG/701	Lisardo Antonio Sarria Rollón	Orense	B (10 % de subvención) *
AG/702	La Metalúrgica, S. A.	Porrño (Pontevedra)	A (16 % de subvención).
AG/703	Hermanitas de los Pobres de El Ferrol	El Ferrol (La Coruña)	A (20 % de subvención).
AG/705	Manuel Moureño Fernández	Artas de Ulla (Lugo)	B (15 % de subvención).
AG/710	Tapicerías Ferreiro, S. L. (a constituir)	Sarria (Lugo)	B (15 % de subvención) *
AG/711	Orember, S. A.	Orense	A (5 % de subvención).
AG/712	Financiera Maderera, S. A.	Padrón (La Coruña)	A (15 % de subvención).
AG/715	Financiera Maderera, S. A.	Padrón (La Coruña)	A (15 % de subvención) *
AG/717	Santiago Pardo Calderas	Villa de Cruces (Pontevedra)	A (15 % de subvención) *
AG/718	Maderas Cajara Ville, S. L.	Teo (La Coruña)	A (15 % de subvención) *
AG/721	Rodríguez Amado e Hijos, S. A. (a constituir)	Carballo (La Coruña)	C (sin subvención).
AG/722	Géneros de Punto Ciro, S. A.	La Coruña	A (7 % de subvención) *
AG/723	Celestino Lata Curbia	Vedra (La Coruña)	A (10 % de subvención).
AG/726	Pizarras Rosadaís, S. A. (a constituir)	Carballeda de Valdeorra (Orense)	A (15 % de subvención).
AG/727	Conservas Antonio Alonso, S. A.	Moaña (Pontevedra)	A (20 % de subvención) *
AG/728	Sociedad Cooperativa Agrícola Central de Frades	Frades (La Coruña)	A (20 % de subvención) *
AG/732	Aurelio Pérez García y otros (para constituir Sociedad).	Lalín (Pontevedra)	A (10 % de subvención) *
AG/736	Maderas Amado, S. A. (a constituir)	Villamayor (La Coruña)	A (10 % de subvención).
AG/740	Antonio Fernández Sandes	Barco de Valdeorras (Orense)	B (10 % de subvención) *
AG/741	Instituto Farmacológico Español, S. L.	Teo (La Coruña)	A (15 % de subvención).
AG/742	Conservas Baquero, S. A. (a constituir)	Ribeira (La Coruña)	A (10 % de subvención) *
AG/743	José Julio Vasquez Canicoba y otros (para constituir Sociedad)	Vedra (La Coruña)	A (20 % de subvención).
AG/744	José Touceda Otero	La Estrada (Pontevedra)	A (20 % de subvención).
AG/745	Criaderos Marinos de Galicia, S. A. (CRIMAGASA)	Arteixo (La Coruña)	A (20 % de subvención).
AG/746	Talleres Rovi, S. L.	Santiago de Compostela (La Coruña)	C (sin subvención).
AG/747	Sucesores de V. Pinon, S. L.	Ortigueira (La Coruña)	C (sin subvención).
AG/756	Astilleros Construcciones, S. A.	Moaña y Vigo (Pontevedra)	A (15 % de subvención).
AG/758	Guillermo Iglesias González	San Amaro (Orense)	A (15 % de subvención).
AG/766	Eugenio Bustelo Castro	Padrón (La Coruña)	A (15 % de subvención) *
AG/772	Jesús Garriga Paz	Carballino (Orense)	A (15 % de subvención) *
AG/783	Eustaquio García Barcia	Puentenuevo (Lugo)	A (15 % de subvención).
AG/785	Manuel Barcala Iglesias	Villa de Cruces (Pontevedra)	A (15 % de subvención) *
AG/791	Lacto Agrícola Rodríguez, S. A.	Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	A (sin subvención).

* Con las condiciones especiales que se fijan en la resolución individual.

ANEXO 3

Número de expediente	Empresa	Calificación anterior	Calificación que se propone
<i>Gran área de expansión industrial de Galicia</i>			
AG/315	Talleres Castilla, S. L.	C	B (5 % de subvención) *
<i>Gran área de expansión industrial de Andalucía</i>			
SE/101 (AA)	Pickman, S. A.	A (sin subvención)	A (15 % de subvención).

* Con las condiciones especiales que se fijan en la resolución individual.

MINISTERIO DE EDUCACION

19338

ORDEN de 19 de junio de 1980 por la que se concede la autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 24 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos.

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Número de expediente: 14.425. Municipio: Santa Pola. Provincia: Alicante. Domicilio: Prolongación Virgen del Carmen, sin número. Denominación: «Peques». Titular: Don Luis Jover Antón. Fecha de autorización previa: 29 de abril de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 68.

Provincia de Burgos

Número de expediente: 15.589. Municipio: Burgos. Provincia: Burgos. Domicilio: Calle San Pedro de Cardena, 23. Denominación: «La Asunción de Nuestra Señora». Titular: Congregación Damas de Nuestra Señora de la Asunción. Fecha de autorización previa: 25 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 60.

Provincia de Guipúzcoa

Número de expediente: 15.460. Municipio: Pasajes de San Pedro. Provincia: Guipúzcoa. Domicilio: Avenida Ulía, barrio Azuene. Denominación: «Madre Pilar Izquierdo». Titular: Obra Misionera de Jesús María. Fecha de autorización previa: 4 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 70.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 4.942. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Rodríguez Marín, 57. Denominación: «San Ramón y San Antonio». Titular: Fundación Patronato San Ramón y San Antonio. Fecha de autorización previa: 9 de agosto de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (una de Jardín de Infancia y tres de Párvulos). Puestos escolares: ciento diez.

Número de expediente: 3.829. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Duque de Tamames, 9. Denominación: «Sociedad Cooperativa de Enseñanza Arturo Soria». Titular: Sociedad Cooperativa de Enseñanza Arturo Soria. Fecha de autorización previa: 7 de abril de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 160.

Provincia de Málaga

Número de expediente: 14.051. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Domicilio: Calle Gaucín, sin número. Denominación: «El Divino Pastor». Titular: Don Rogelio Ramos Guerrero. Fecha de autorización previa: 6 de agosto de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (Párvulos). Puestos escolares: 120.

Provincia de Navarra

Número de expediente: 15.436. Municipio: Villava. Provincia: Navarra. Domicilio: Calle Serapio Huici, 16. Denominación: «Jardín de Infancia Aralar». Titular: Congregación Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Fecha de autorización previa: 31 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 90.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 15.588. Municipio: Vigo. Provincia: Pontevedra. Domicilio: Finca El Goxal. Denominación: «Marcote». Titular: Don Jesús Fernando Marcote Vilar. Fecha de autorización previa: 15 de octubre de 1979. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Santander

Número de expediente: 11.668. Municipio: Medio Cudeyo. Provincia: Santander. Domicilio: Anaz. Denominación: «Torreanaz». Titular: Fundación Conde Torreanaz. Fecha de autorización previa: 1 de octubre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una. Puestos escolares: 40.

Provincia de Sevilla

Número de expediente: 14.766. Municipio: Ecija. Provincia: Sevilla. Domicilio: Calle General Mola, sin número. Denominación: «Sagrada Familia». Titular: Patronato de la Sagrada Familia. Fecha de autorización previa: 22 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Toledo

Número de expediente: 8.482. Municipio: Madrideojos. Provincia: Toledo. Domicilio: Calle de las Cruces, 22. Denominación: «Cervantes». Titular: Don Jesús Mora López. Fecha de autorización previa: 28 de enero de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 60.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 2.009. Municipio: Sueca. Provincia: Valencia. Domicilio: Avenida Bernardo Añiño, 4. Denominación: «Unión Cristiana». Titular: Cooperativa del Campo Unión Cristiana. Fecha de autorización previa: 29 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 60.

Número de expediente: 14.630. Municipio: Valencia. Provincia: Valencia. Domicilio: Calle Ricardo Mico, 26. Denominación: «La Inmaculada». Titular: RR. Teatinas. Fecha de autorización previa: 12 de enero de 1977. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Valladolid

Número de expediente: 15.383. Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Domicilio: Calle Esperanza, 57. Denominación: «Santa Ana». Titular: Don Francisco Frutos Espinilla. Fecha de autorización previa: 5 de julio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una. Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 14.817. Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Domicilio: Polígono Arturo Eyries, parcela 25. Denominación: «Ladybird». Titular: Elena González Barral y Teresa Prieto Riera. Fecha de autorización previa: 28 de junio de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 160.

19339

ORDEN de 17 de julio de 1980 por la que se concede la autorización definitiva de unidades de Educación Especial en Centros de EGB de régimen ordinario.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros no estatales de Educación General Básica que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva de las unidades de Educación Especial que se indican.

Resultando que los expedientes han sido tramitados por las correspondientes Delegaciones Provinciales de este Ministerio, que los envían con propuestas favorables, siendo igualmente favorables los informes de las Inspecciones Técnicas de Educación, Unidades Técnicas de Construcción, Subcomisiones Asesoras Provinciales en el Planeamiento y Programación Educativa y del Instituto de Educación Especial.

Resultando que estos Centros tienen la debida autorización para impartir la enseñanza.

Resultando que con las unidades de Educación Especial que se solicita se pretende preparar, mediante tratamiento educativo necesario, a los deficientes e inadaptados para su plena incorporación a la vida escolar y social, y que por la poca profundidad de sus anomalías o deficiencias no se hace necesaria su asistencia a Centros especiales, pero sí a unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario.

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10), y las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Considerando que los artículos 51 y 93 de la Ley General de Educación establecen que para la educación de los deficientes e inadaptados, y cuando la gravedad de las deficiencias lo aconseje, se fomentará el establecimiento de unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario.

Considerando que los Centros reúnen los requisitos necesarios de capacidad, instalaciones y personal docente de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia,

Este Ministerio ha resuelto definitivamente, en los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, la creación de unidades que en cada caso se indica, haciendo constar:

1.º Que dichas unidades no se destinarán a sujetos límites ni a niños que presenten retraso escolar o trastorno de aprendizaje.

2.º Que esta autorización no presupone el otorgamiento de la subvención para dichas unidades, lo que deberá solicitarse, en expediente aparte, del Instituto Nacional de Educación Especial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Número de expediente: 9.406.

Municipio: Vilafranca del Penedés. Provincia: Barcelona. Domicilio: Calle Amalia Soler, sin número. Denominación: «Mon-